



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 166/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 372 de fecha 22 de setiembre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 25 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal;-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDA
FECHA:
PACACION:
FICINA ADMIN:

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 372 de fecha 22 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 25---

Planilla N° 25

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimento	Jornales por Alquiler	Total	%	Total A Pagar
1	07/07/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Sección	25 de Diciembre	Realizar entrega de títulos de marcas y señales de ganado y recepción de nuevas solicitudes.	15/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
2	08/07/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica	16/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
3	10/07/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	Santa Rosa del Aguaray	Evaluación psicológica	28/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
4	10/07/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Santa Rosa del Aguaray	Constitución.	28/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
5	14/07/2025	Zunilda Marín	4.101.187	Medico	Santa Rosa del Aguaray	Constitución domiciliaria.	28/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
6	14/07/2025	Elber Noguera	1.043.217	Miembro del Tribunal	Yrybucua y Guayaibi	Inspección a Escribanías.	21/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
7	14/07/2025	Tania León	2.900.674	Actuarial Judicial	Yrybucua y Guayaibi	Inspección a Escribanías.	21/07/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
8	14/07/2025	Odina López	4.651.820	Oficial de Secretaría	Yrybucua y Guayaibi	Inspección a Escribanías.	21/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	14/07/2025	Maria Isabel Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Yrybucua y Guayaibi	Inspección a Escribanías.	21/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

D. Fernando Peñate Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abs. Elber G. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

10	15/07/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Notificación.	16/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
11	15/07/2025	Elber Noguera	1.043.217	Miembro del Tribunal	San Estanislao	Inspección a Escribanías.	24/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
12	15/07/2025	Tania León	2.900.674	Actuaria Judicial	San Estanislao	Inspección a Escribanías.	24/07/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
13	15/07/2025	Odina López	4.651.820	Oficial de Secretaría	San Estanislao	Inspección a Escribanías.	24/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	16/07/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	25 de Diciembre	Traslado de funcionaria.	15/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
15	17/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	16/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	21/07/2025	Naida Diaz	5.074.472	Asistente Social	Yrybucua	Evaluación socioambiental.	28/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
17	21/07/2025	Naida Diaz	5.074.472	Asistente Social	Liberacion	Evaluación socioambiental.	31/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
18	22/07/2025	Silvio Benitez	2.667.372	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Notificación.	23/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	22/07/2025	Yohana Argüello	3.845.794	Psicólogo Forense	Colonia Santa Bárbara	Realización de estudio psicológico.	28/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
20	22/07/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Asunción	Traslado de Magistrado.	22/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	23/07/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Yrybucua y Guayaibi	Traslado de Magistrados y funcionarios.	21/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	23/07/2025	Oscar Ibarra	5.005.725	Auxiliar	Chore	Capacitación.	25/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	24/07/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	San Estanislao	Trabajo de mantenimiento de equipos informaticos.	25/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	25/07/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de Magistrados y funcionarios.	24/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
25	25/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	23/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
26	25/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de Magistrados y funcionarios.	24/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
27	28/07/2025	Zunilda Marín	4.101.187	Medico	San Estanislao	Interinazgo.	30/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO

INSTRAC

28	29/07/2025	Nicolas Benjamin Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionarios.	28/07/2025		1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
29	29/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	25/07/2025		1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
30	29/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	Colonia Santa Bárbara	Traslado de funcionaria.	28/07/2025		1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
31	31/07/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionarios.	30/07/2025		1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

Total

7.361.687

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elba C. C. C. C.
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: Lic. Wilfrido López Duré
ACLARACIONES: Técnico Administrativo
FECHA: 07/10/26 HORAS 09:59



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 165/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 372 de fecha 22 de setiembre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 24 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal:-----

Dr. Fernando Benítez Frando
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO - OFICINA AD
FIRMA: _____
CLASIFICACIÓN: _____
FECHA: _____
Abg. Edber C. Noguera
Miembro Tribunal
de Apelación

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 372 de fecha 22 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 24.---

Planilla N° 24

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alimentación	Total	%	Total A Pagar
1	11/06/2025	Monica Gayoso	1.873.946	Asistente Social	Yrybucua	Evaluación socioambiental.	07/07/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
2	19/06/2025	Eva Victoria Mena	4.838.507	Asistente Social	Lima y Santa Rosa del Aguaray	Constitución.	07/07/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
3	19/06/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	Lima	Evaluación psicológica.	07/07/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
4	25/06/2025	Rosa Caballero	1.418.091	Jefe de Sección	Chore	Traslado hasta la oficina regional de Chore.	01/07/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
5	26/06/2025	Luz Lorena Duarte	4.027.127	Psicóloga	San Estanislao	Evaluación psicológica.	02/07/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
6	26/06/2025	María Marcelina Agüero	3.669.550	Tecnico Jurisdiccional	Lima	Evaluación psicopedagógica	03/07/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
7	26/06/2025	Zunilda Marín	4.101.187	Medico	Santa Rosa del Aguaray	Constitución domiciliaria.	03/07/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
8	27/06/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro de Tribunal	Yataity del Norte y 25 de Diciembre	Inspección de Escribanías.	04/07/2025	1	215.254	2	430.508	100 %	430.508
9	27/06/2025	Fernando Benitez	1.423.015	Miembro de Tribunal	Yataity del Norte y 25 de Diciembre	Inspección de Escribanías.	04/07/2025	1	215.254	2	430.508	100 %	430.508

D. Fernando Benitez Franco
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. Eber Noguera
Miembro Tribunal de Apelación



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

10	27/06/2025	Tania León	2.900.674	Actuaría Judicial	Yataity del Norte y 25 de Diciembre	Inspección de Escribanías.	04/07/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
11	27/06/2025	Maria Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Yataity del Norte y 25 de Diciembre	Inspección de Escribanías.	04/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
12	27/06/2025	Fernando Benitez Caballero	5.994.710	Asistente	Yataity del Norte y 25 de Diciembre	Inspección de Escribanías.	04/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	01/07/2025	Karina Von Tumpling	3.232.328	Juez Penal de Sentencia	San Estanislao	Juicio Oral y Público.	04/07/2025	1	161.441	2		322.881	100 %	322.881
14	01/07/2025	Tania León	2.900.674	Actuaría Judicial	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	08/07/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
15	01/07/2025	Odina López	4.651.820	Oficial de Secretaría	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	08/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	01/07/2025	Maria Benitez	5.217.876	Oficial de Secretaría	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	08/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	01/07/2025	Fernando Benitez Caballero	5.994.710	Asistente	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	08/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	01/07/2025	Yohana Argüello	3.845.794	Psicólogo Forense	Lima	Estudio psicológico.	07/07/2025	1	118.390	2		236.779	100 %	236.779
19	02/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	01/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	07/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	Lima	Traslado de funcionarios.	03/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	07/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	Yataity del Norte y 25 de Diciembre	Traslado de Magistrados y funcionarias.	04/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	07/07/2025	Ever Acosta	4.885.066	Chofer	Yrybucua	Traslado de funcionaria.	07/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	08/07/2025	Nicolas Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de funcionaria.	02/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	08/07/2025	Nicolas Ocampos	3.937.003	Chofer	San Estanislao	Traslado de Magistrados y funcionarios.	04/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elder C. Noguera
Mier y Tribu
de la Jefaz y P

RECIBIDO - DEPARTAMENTO DE RECIBIDOS Y ASESORIA
08/07/2025 - 10:41 AM
RECIBIDO - DEPARTAMENTO DE RECIBIDOS Y ASESORIA
08/07/2025 - 10:41 AM

25	08/07/2025	Nicolas Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de funcionarias.	07/07/2025		1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL													6.134.739		

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dra. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Año 2017
Miembro del Tribunal
de la Justicia y la
Administración

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



CLASIFICACIÓN: OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:..... *Wilfrido López Duré*
ACLARACIÓN:..... *Técnico Administrativo*
FECHA: 07/10/95 **HORA:** 08:00



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 164/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respectivas y el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 372 de fecha 22 de setiembre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 23 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020” “QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA”, y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 “REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS”, por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----

~~Dr. Fernando Benítez Franco~~
Miembro
Tribunal de Apelación

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.
RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 372 de fecha 22 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 23.---

Planilla N° 23

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Alímentación	Jornales por Alojamiento	Total	%	Total A Pagar
1	01/07/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro de Tribunal	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	08/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
2	01/07/2025	Fernando Benitez Franco	1.423.015	Miembro de Tribunal	Santa Rosa del Aguaray	Inspección de Escribanías.	08/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
3	03/07/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro de Tribunal	San Estanislao	Inspección de Escribanías.	10/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
4	03/07/2025	Fernando Benitez Franco	1.423.015	Miembro de Tribunal	San Estanislao	Inspección de Escribanías.	10/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
5	03/07/2025	Tania León	2.900.674	Actuaria Judicial	San Estanislao	Inspección de Escribanías.	10/07/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
6	03/07/2025	Odina López	4.651.820	Oficial de Secretaría	San Estanislao	Inspección de Escribanías.	10/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
7	03/07/2025	Fernando Benitez Caballero	5.994.710	Asistente	San Estanislao	Inspección de Escribanías.	10/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
8	03/07/2025	Rosa Caballero	1.418.091	Jefe de Sección	Chore	Traslado hasta la oficina regional de Chore.	08/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
9	07/07/2025	Alexi Barreto	2.031.172	Miembro de Tribunal	Capi'ibary	Inspección de Escribanías.	14/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
10	07/07/2025	Elber Noguera	1.043.217	Miembro de Tribunal	Capi'ibary	Inspección de Escribanías.	14/07/2025	1	215.254	2		430.508	100 %	430.508
11	07/07/2025	Tania León	2.900.674	Actuaria Judicial	Capi'ibary	Inspección de Escribanías.	14/07/2025	1	129.152	2		258.305	100 %	258.305
12	07/07/2025	Odina López	4.651.820	Oficial de Secretaría	Capi'ibary	Inspección de Escribanías.	14/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
13	07/07/2025	LIZ MABEL MERCADO Consejo de Administración	5.217.876	Oficial de Secretaría	Capi'ibary	Inspección de Escribanías.	14/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
14	07/07/2025	Leonarda Espinola	1.497.998	Jefe de Sección	General Aquino	Entrega títulos de propiedad de marcas y señales de recepción y de nuevas solicitudes.	10/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254

Dr. Fernando Benitez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de Apelación



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

15	07/07/2025	Cesar Caceres	5.742.618	Tecnico Administrativo	Santa Rosa del Aguaray	Entrega titulos de propiedad de marcas y señales recepcion nuevas solicitudes.	11/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
16	09/07/2025	Nicolas Ocampos	3.937.003	Chofer	Chore	Traslado de funcionaria.	08/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
17	09/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	Santa Rosa del Aguaray	Traslado de Magistrados y funcionarias.	08/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
18	09/07/2025	Ever Acosta	4.885.066	Chofer	Asuncion	Traslado de Magistrado.	09/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
19	10/07/2025	Isaac Cantero	5.104.340	Asistente Jurisdiccional	Guayaibi	Trabajo de mantenimiento de equipos informaticos.	11/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
20	10/07/2025	Ever Acosta	4.885.066	Chofer	Yataity del Norte	Traslado de funcionaria.	10/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
21	15/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de Magistrados y funcionarias.	10/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
22	15/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	Asuncion	Traslado de funcionaria.	11/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
23	15/07/2025	Pablo Ledesma	2.194.829	Chofer	Capi'ibary	Traslado de Magistrados y funcionarias.	14/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
24	16/07/2025	Nicolas Ocampos	3.937.003	Chofer	General Aquino	Traslado de funcionaria.	10/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
25	16/07/2025	Nicolas Ocampos	3.937.003	Chofer	Santa Rosa del Aguaray y Guayaibi	Traslado de funcionarios.	11/07/2025	1	107.627	2		215.254	100 %	215.254
TOTAL														6.758.976

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Mazzatorta
Miembro Tribunal
de la Corte y la
Corte Suprema

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FECHA:.....
Firma:.....
Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo

FECHA: 04/10/2025 HORA: 08:00



and go with me
as you like.



RESOLUCION C.A. N° 163

San Pedro, 23 de setiembre de 2025.

VISTO: el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 378 de fecha 22 la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, eleva a consideración Nota de presupuesto N° 25042, para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N°15/2024 **"Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía"**, conforme a Memorándum O.C N° 146/2025.-----

El presupuesto de Gs. 16.810.000 (guaraníes, dieciséis millones ochocientos diez mil), para la reparación del sistema de detección electrónica contra incendios en el Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú, incluyen los siguientes trabajos: -----

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Mantenimiento Reparador del Sistema de Detección Electrónica Contra Incendios					
1	105. Provisión de Iluminación de Emergencia	2	un	270.000	540.000
2	106. Mano de obra por cambio de Iluminación de Emergencia	2	un	150.000	300.000
3	107. Provisión de Señalización de Emergencia	1	un	270.000	270.000
4	108. Mano de obra por cambio de Señalización de Emergencia	1	un	150.000	150.000
5	109. Provisión de detector de humo y calor direccional	1	un	2.250.000	2.250.000
6	110. Mano de obra por cambio de detector de humo y calor direccional	1	un	400.000	400.000
7	111. Provisión de detector termovelocímetrico direccional	3	un	2.000.000	6.000.000
8	112. Mano de obra por cambio de detector termovelocímetrico direccional	3	un	400.000	1.200.000
9	113. Provisión de Pulsador Manual	3	un	1.550.000	4.650.000
10	114. Mano de obra por cambio de Pulsador Manual	3	un	350.000	1.050.000
TOTAL					16.810.000

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración
DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Urtubio
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

FECHA: 23/09/2025
CLARIFICACIONES:
OFICINA A:



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el presupuesto Nº 25042, de **Gs. 16.810.000** (guaraníes, dieciséis millones ochocientos diez mil), para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato Nº15/2024 "Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía". -----

ART. 2º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Osto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA: *López*
FIRMA: Lic. Wilfrido López Díaz
ACLARACION: Técnico Administrativo

FECHA: 25/09/25 HORA: 12:00



RESOLUCION C.A. N° 162

San Pedro, 23 de setiembre de 2025.

VISTO: el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 377 de fecha 22 la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, eleva a consideración Nota de presupuesto N° 25,041, para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N° 15/2024 “**Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía**”, conforme a Memorándum O.C N° 145/2025.-----

El presupuesto de Gs. 9.350.000 (guaraníes, nueve millones trescientos cincuenta mil), para la reparación del sistema de detección electrónica contra intrusos en el Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú, incluyen los siguientes trabajos: -----

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
<i>Mantenimiento Reparador de la Sistema de Detección Electrónica Contra Intrusos</i>					
1	121. Provisión de Expansor de zonas	3	un	250.000	750.000
2	122. Mano de obra cambio de Expansor de zonas	3	un	115.000	345.000
3	123. Provisión de Teclado alfanumérico	1	un	250.000	250.000
4	124. Mano de obra cambio de Teclado alfanumérico	1	un	115.000	115.000
5	125. Provisión de contactos magnéticos	3	un	50.000	150.000
6	126. Mano de obra cambio de contactos magnéticos	3	un	100.000	300.000
7	127. Provisión de Transformador 220VDC a 24VDC	4	un	105.000	420.000
8	128. Mano de obra cambio de Transformador	4	un	45.000	180.000
9	129. Provisión de Fuente de energía de 12 Volts 10 Amper	1	un	950.000	950.000
10	130. Mano de obra cambio de Fuente de energía de 12 Volts 10 Amper	1	un	250.000	250.000
11	131. Provisión de Sensor de Movimiento de doble tecnología	9	un	250.000	2.250.000
12	132. Mano de obra cambio de Sensor de Movimiento de doble tecnología	9	un	220.000	1.980.000
13	133. Provisión de pulsador de emergencia	3	un	250.000	750.000
14	134. Mano de obra cambio de pulsador de emergencia	3	un	220.000	660.000
TOTAL					9.350.000

LIZ MABEL MERINO
Consejo de Administración
Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal de
la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO
FIRMA
ACLAM
FECHA
HORA



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el presupuesto Nº 25.041, **de Gs. 9.350.000** (guaraníes, nueve millones trescientos cincuenta mil), para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato Nº15/2024 "Mantenimiento Preventivo y Reparador del Sistema de Seguridad Electrónica, Comunicación Oral y Telefonía". -----

ART. 2º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera M.D.
Miembro Tribunal de Apelación
de la Juventud y Adolescentes

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: *W. López D.*
ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo
FECHA: 25/09/25 HORA: 11:00



RESOLUCION C.A. N° 161

San Pedro, 23 de setiembre de 2025.

VISTO: el Acta N° 31 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 376 de fecha 22 la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, eleva a consideración Nota de presupuesto N° 25.040, para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N° 20/2024, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ELECTRICAS"**, conforme a Memorándum O.C N° 144/2025.-----

El presupuesto de Gs. 19.070.000 (guaraníes, Diez y nueve millones setenta mil), para la provisión e instalación de luminarias varias para la reparación de artefactos de iluminación del Palacio y Juzgados de Primera Instancia de la Circunscripción, incluyen los siguientes trabajos: ----

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
<u>Mantenimiento Reparador de Instalaciones Eléctricas</u>					
1	50. Provisión de tubo de fluorescente de 18W Temperatura de Color 6200K	282	un	40.000	11.280.000
2	51. Mano de obra por Cambio de tubo de fluorescente de 18W Temperatura de Color 6200K	282	un	25.000	7.050.000
3	80. Provisión de artefacto de empotrar cuadrada de 12W, 17x17 cm	4	un	130.000	520.000
4	81. Mano de obra por Cambio de artefacto de empotrar cuadrada de 12W, 17x17 cm	4	un	55.000	220.000
TOTAL					19.070.000

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

Abg. Elvira M. M. M.
Miembro Tribunal de Apelación

Dra. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO - OFICINA
FIRMA: _____
ACUERDO: _____
FECHA: _____
HORA: _____
INSTITUTIVA



CORTE
SUPREMA
DE
JUSTICIA



POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el presupuesto N° 25.040, de **Gs. 19.070.000 (guaraníes, Diez y nueve millones setenta mil)** para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N°20/2024, "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ELECTRICAS" -----

ART. 2º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. N...
Miembro Tribu.
de la Niñez V

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:.....

ACLARACION: Lic. Wilfrido López Díaz
Técnico Administrativo.....

FECHA: 25.10.25 HORA: 11:00



RESOLUCION C.A. N° 160

San Pedro, 23 de setiembre de 2025.

VISTO: el Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° 35 de fecha 22 la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, eleva a consideración Nota de presupuesto N° 25.039, para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N°20/2024, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ELECTRICAS"**, conforme a MEMORANDUM O.C N°143/2025.-----

El presupuesto de Gs. 10.328.000 (guaraníes, Diez millones trescientos veintiocho mil), para la provisión e instalación de luminarias varias para la reparación de artefactos de iluminación del Palacio de Justicia de San Pedro del Ycuamandyyú, incluyen los siguientes trabajos: -----

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Mantenimiento Reparador de Instalaciones Eléctricas					
1	24. Provisión de llaves termomagnéticas hasta 3 x 100 A.	4	un	590.000	2.360.000
2	25. Mano de obra por Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 100 A.	4	un	245.000	980.000
3	30. Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	9	un	500.000	4.500.000
4	31. Mano de obra por Cambio de contactores hasta 7.5 Kw	9	un	190.000	1.710.000
5	86. Provisión de porta lámpara con tipo de rosca E27	2	un	35.000	70.000
6	87. Mano de obra por Cambio de porta lámpara con tipo de rosca E27	2	un	24.000	48.000
7	96. Provisión de foco LED de 18W	6	un	70.000	420.000
8	97. Mano de obra por Cambio de foco LED de 18W	6	un	40.000	240.000
TOTAL					10.328.000

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. N.
Miembro Tribu-
de la Niñez y





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el presupuesto reparador N° 25.039, de **Gs. 10.328.000 (guaraníes, Diez millones trescientos veintiocho mil)** para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N°20/2024, **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ELECTRICAS".** -----

ART. 2º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. N.
Miembro Tribu
de la Niñez y

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:

ACLARACION: Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo

FECHA: 25.10.25 HORA: 11:00

RESOLUCION C.A. N° 159

San Pedro, 23 de setiembre de 2025.

VISTO: el Acta N°34 de fecha23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y-----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N°374 de fecha 22 la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, eleva a consideración presupuesto reparador N° 03/2025, para mantenimiento reparador del sistema de Climatización, en el marco del contrato N° 21/2024.-----

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
132	Mant. Reparador – Fan Coils- Provisión de filtro de aire	60	285.000	17.100.000
133	Mant. Reparador – Fan Coils- Mano de Obras por cambio de filtro de aire	60	64.000	3.840.000
Total General				20.940.000

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.-----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el presupuesto reparador N° 03/2025, para mantenimiento reparador del sistema de Climatización, en el marco del contrato N° 21/2024.-----

ART. 2º: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

ART. 3º: Notifíquese y archívese. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Nogueira (H)
Miembro Tribunal
de la Niñez y ...

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

Rodríguez
FIRMA: Rodríguez, María Jazmín C.
Asistente Administrativo

AQUÍ FIRMADO: *Rodríguez, María Jazmín C.*
FECHA: 23/09/25 HORA: 12:59



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN C.A. N° 158

San Pedro, 23 de septiembre del 2.025.

VISTO: El Acta N° 34 de fecha 23 de septiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y el proyecto del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.025, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para su estudio, consideración y aprobación; y: -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en el artículo 27 dispone la elaboración y presentación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC); y el artículo 28 DE LA PUBLICIDAD Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. -----

Que, el Decreto N.º 2264/2024 La Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de San Pedro ha elevado el DICTAMEN S.I. N° 01/25, donde recomienda, salvo mejor parecer, NO dar continuidad al proceso de Llamado a Adquisición de “SERVICIOS DE INTERNET - AD REFERENDUM”, considerando la imposibilidad de elaboración del formulario de análisis de precios de referencia. -----

Que, la Ley N° 7228/23 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.024”, Capítulo XI “de las Contrataciones Públicas del Estado” y su Decreto Reglamentario, establecen lineamientos para la elaboración y ejecución del Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal. -----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera
Miembro Tribunal
de la Niñez y

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO. -----

RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el DICTAMEN S.I. N° 01/25, que acompaña y hace parte de la presente Resolución. -----

ART. 2º: CANCELAR, el PAC correspondiente al llamado “**SERVICIOS DE INTERNET - AD REFERENDUM**” – ID N° 462974. -----

ART. 3º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar el procedimiento para la cancelación del PAC correspondiente al llamado “**SERVICIOS DE INTERNET - AD REFERENDUM**” - ID N° 462974. -----

ART. 4º: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Negrete M.
Miembro Tribu.
de la Niñez y ..

ANTE MÍ:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECURRIDO POR
FIRMA Rod
ACLARATIVA C.P. María Jazmín Ozcuna
Asistente Administrativa
FECHADO 25.09.25 12:00



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 157/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 847/setiembre 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-----

ART.2º: DISPONER, que la Jefa de la Sección de Obras Civiles, Arq. Elizabeth Zaldívar adopte las medidas administrativas correspondiente para la capacitación al funcionario Derlis Rolon.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 848/setiembre 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

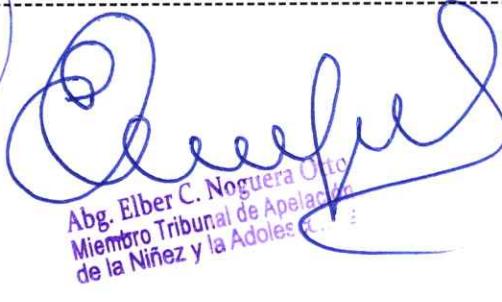
ART.4º: COMISIONAR, a la funcionaria MABEL LOPEZ PALACIOS, en el Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno a cargo del Juez Penal, Abg. DAVID MENDOZA, sin perjuicio de sus funciones.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 187/setiembre 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia, y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

ART.6º: Notifíquese, ofície se y archívese.-----

Ante mí:

LIZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: Etelvina Pavón G.

ACLARACION: Etelvina Pavón G.

FECHA: 08/10/25 HORA: 10:48





CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 156/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 34 de fecha 23 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: AUTORIZAR la cancelación del PAC correspondiente a la licitación por Menor cuantía PAC N° 462974-Servicios de Internet-Ad Referéndum, en base al DICTAMEN S.I.N° 01/25.-----

ART.2º: REITERAR la vigencia de la Circular C.A.N° 04/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024 y **ELEVAR** el antecedente a la Superintendencia en relación al memorándum O.C.N° 135/2025 de la Jefa de la Sección de Obras Civiles, Arq. Elizabeth Zaldívar.-----

ART.3º: AUTORIZAR la entrega de 3(tres) sillas interlocutorios a cargo de la Actuaría Judicial, Abog. Graciela Abreu e informar a la Ujier del Juzgado Penal de Garantías de Santa Rosa del Aguaray, Abog. Gessica Sanabria que no se cuenta con disponibilidad de armarios.-----

ART.4º: FUERON convocados los funcionarios Pablo Ledesma y Nicolás Ocampos para ser informados sobre la falta de pago de viáticos a funcionarios por la no asignación del plan de caja de la Corte Suprema de Justicia; también el Consejo de Administración aclaro que fueron aprobadas todas las planillas de viáticos presentados por la Administradora, y que el incurrente es radicado en el Ministerio de Economía, también se les informó que se harán los pagos para aquellos compromisos pendientes del mes de Julio; con ellos se estará pudiendo pagar la totalidad de los compromisos pendientes de pago del mes de Julio, entre ellos específicamente los viáticos autorizados por Resoluciones C.A N°78; 84; 93;94;95;106;109;110 (contiene viajes realizados hasta el mes de abril).-----

ART.5º. AUTORIZAR, las planillas de cálculo de viatico N° 23, 24 y 25 elaborados por la sección de Presupuesto y Contabilidad; y verificado por la sección de Control y Seguimiento según Memorando C.S 70/2025 Y Memorando C.S. 71/2025.-----

Dr. Fernando Bernalte Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 156/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2025

ART.6º. AUTORIZAR, la reprogramación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025.-

Objetos de Gastos	Saldos disponibles	Aumentar O.G 543: Adq. de Equipos de Computación	Aumentar O.G 346: Adq. de Repuestos y Accesorios Menores.
		FF 10	FF30
243: Mantenimiento de equipos Kyocera	988.000	0	988.000
245: Servicios de Fumigación	4.690.004	0	4.690.004
251: Alquiler de Edificios y Locales	2.600.000	2.600.000	0
251: Alquiler de Edificios y Locales	3.550.000	0	3.550.000
261: Sistemas Computarizados	13.728.250	0	10.000.000
263: Servicios Bancarios	7.000.000	0	7.000.000
268: Servicios de Comunicaciones	7.050.000	0	7.050.000
331: Art. De Papelería y Cartón	291.614	291.614	0
342: Utiles de Escritorios y Oficinas	55.000.000	55.000.000	0
343: Materiales Eléctricos	5.872.500	5.872.500	0
	100.770.368	63.764.114	33.278.004
			97.042.118

ART.7º. APROBAR, el presupuesto reparador N° 03/2025, para mantenimiento reparador del Sistema de Climatización, en el del Contrato N° 21/2024.-----

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
132	Mant. Reparador - Fan Coils- Provisión de filtro de aire	60	285.000	17.100.000
133	Mant. Reparador - Fan Coils- Mano de Obras por cambio de filtro de aire	60	64.000	3.840.000
Total General				20.940.000

ART.8º. APROBAR, el presupuesto N° 25.039, de **Gs. 10.328.000(guaraníes, Diez millones trescientos veintiocho mil)** para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N° 20/2024, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ELECTRICAS".-----**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Mantenimiento Reparador de Instalaciones Eléctricas					
1	24. Provisión de llaves termomagnéticas hasta 3 x 100 A.	4	un	590.000	2.360.000
2	25. Mano de obra por Cambio de llaves termomagnéticas hasta 3 x 100 A.	4	un	245.000	980.000
3	30. Provisión de contactores hasta 7.5 Kw	9	un	500.000	4.500.000
4	31. Mano de obra por Cambio de contactores hasta 7.5 Kw	9	un	190.000	1.710.000
5	86. Provisión de porta lámpara con tipo de rosca E27	2	un	35.000	70.000
6	87. Mano de obra por Cambio de porta lámpara con tipo de rosca E27	2	un	24.000	48.000
7	96. Provisión de foco LED de 18W	6	un	70.000	420.000
8	97. Mano de obra por Cambio de foco LED de 18W	6	un	40.000	240.000
TOTAL					10.328.000

Dra. Yamila Delite Casco
Miembro Tribunal de Apelación

Abg. LIZ MABEL MERCADO
Miembro Tribunal de la Niñez y





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 156/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2025

ART.9º. APROBAR, el presupuesto N° 25.040, de **Gs. 19.070.000 (guaraníes, Diez y nueve millones setenta mil)** para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N° 20/2024, **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ELECTRICAS".**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Mantenimiento Reparador de Instalaciones Eléctricas					
1	50. Provisión de tubo de fluorescente de 18W Temperatura de Color 6200K	282	un	40.000	11.280.000
2	51. Mano de obra por Cambio de tubo de fluorescente de 18W Temperatura de Color 6200K	282	un	25.000	7.050.000
3	80. Provisión de artefacto de empotrar cuadrada de 12W, 17x17 cm	4	un	130.000	520.000
4	81. Mano de obra por Cambio de artefacto de empotrar cuadrada de 12W, 17x17 cm	4	un	55.000	220.000
TOTAL					19.070.000

ART.10º. APROBAR, el presupuesto N° 25.041, de **Gs. 9.350.000 (guaraníes, nueve millones trescientos cincuenta mil)**, para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N° 15/2024 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONIA".**

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
Mantenimiento Reparador de la Sistema de Detección Electrónica Contra Intrusos					
1	121. Provisión de Expansor de zonas	3	un	250.000	750.000
2	122. Mano de obra cambio de Expansor de zonas	3	un	115.000	345.000
3	123. Provisión de Teclado alfanumérico	1	un	250.000	250.000
4	124. Mano de obra cambio de Teclado alfanumérico	1	un	115.000	115.000
5	125. Provisión de contactos magnéticos	3	un	50.000	150.000
6	126. Mano de obra cambio de contactos magnéticos	3	un	100.000	300.000
7	127. Provisión de Transformador 220VDC a 24VDC	4	un	105.000	420.000
8	128. Mano de obra cambio de Transformador	4	un	45.000	180.000
9	129. Provisión de Fuente de energía de 12 Volts 10 Amper	1	un	950.000	950.000
10	130. Mano de obra cambio de Fuente de energía de 12 Volts 10 Amper	1	un	250.000	250.000
11	131. Provisión de Sensor de Movimiento de doble tecnología	9	un	250.000	2.250.000
12	132. Mano de obra cambio de Sensor de Movimiento de doble tecnología	9	un	220.000	1.980.000
13	133. Provisión de pulsador de emergencia	3	un	250.000	750.000
14	134. Mano de obra cambio de pulsador de emergencia	3	un	220.000	660.000
TOTAL					9.350.000

Dra. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

(Signature)

FIRMA:
Lic. Wilfrido López Duré
Aclaración:
Técnico Administrativo

FECHA: **07/10/25 HORA: 08:00**



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 156/2025

San Pedro, 23 de setiembre de 2025

ART.11º. APROBAR, el presupuesto N° 25.042, de **Gs. 16.810.000 (guaraníes, dieciséis millones ochocientos diez mil)**, para mantenimiento reparador, presentado por la firma INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A., en el marco del Contrato N° 15/2024 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA, COMUNICACIÓN ORAL Y TELEFONIA”.-----

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Gs	Precio Total Gs
<i>Mantenimiento Reparador del Sistema de Detección Electrónica Contra Incendios</i>					
1	105. Provisión de Iluminación de Emergencia	2	un	270.000	540.000
2	106. Mano de obra por cambio de Iluminación de Emergencia	2	un	150.000	300.000
3	107. Provisión de Señalización de Emergencia	1	un	270.000	270.000
4	108. Mano de obra por cambio de Señalización de Emergencia	1	un	150.000	150.000
5	109. Provisión de detector de humo y calor direccional	1	un	2.250.000	2.250.000
6	110. Mano de obra por cambio de detector de humo y calor direccional	1	un	400.000	400.000
7	111. Provisión de detector termovelocímetro direccional	3	un	2.000.000	6.000.000
8	112. Mano de obra por cambio de detector termovelocímetro direccional	3	un	400.000	1.200.000
9	113. Provisión de Pulsador Manual	3	un	1.550.000	4.650.000
10	114. Mano de obra por cambio de Pulsador Manual	3	un	350.000	1.050.000
TOTAL					16.810.000

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: AUTORIZAR y REMITIR a la Sección de Comunicación para la socialización a los funcionarios del Poder Judicial de San Pedro.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota C.S.N° 22/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento.-

ART.3º: TOMAR conocimiento del Informe C.S.N° 11/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, presentada por la C.P. Mercedes Cano, Jefa de la Sección de Control y Seguimiento.-

ART.4º: AUTORIZAR, al estudiante **Rodrigo Daniel Mena Duarte con C.I N° 5.484.327** a realizar su pasantía en el Juzgado de Paz de San Pedro de Ycuamandyyú, a cargo del Juez de Paz, Abog. DIEGO GAUTO, y **DEJAR** sin efecto la solicitud de pasantía de la estudiante **Wilma Alejandra Gauto Torres con C.I N° 5.474.532**.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota DTF/N° 371/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, presentada por el Mag. Abg. José María Arévalos González. Director Interino de la Dirección Técnico Forense, designado por Resolución 1522 del 29/08/2023,.-----

ART.6º: REMITIR a consideración del Lic. Freire Amarilla, Director De Seguridad y Asuntos Internos de la Corte Suprema De Justicia.-----

ART.7º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 18 de setiembre de 2025, por los funcionarios del Poder Judicial de San Pedro y **REMITIR** a consideración del Director de la Dirección de Desarrollo del Personal, Abog. y N.P. Carlos Gerardo Kuster Rachid.-----

ART.8º: Remitir a la Sección de Comunicaciones para su cumplimiento.-----

ART.9º: Notifíquese, ofíciense y archívese.-----

Ante mí:

HZ MABEL MERCADO
Consejo de Administración



Dra. Franklin Benítez Fratto
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. M.
Miembro Tribunal de la Niñez y





RESOLUCIÓN C.A N° 155

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de septiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 33 de fecha 16 de septiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial y, -----

CONSIDERANDO

Que, por Nota Adm. N° de fecha de septiembre de 2025, la Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, Administradora de ésta Circunscripción Judicial, eleva Memorando CS N° 37/2025 de la Jefa de Control y Seguimiento, en la que informa sobre inconsistencia en los datos consignados en la solicitud de viático N°26 (26/02/2025), menciona que no corresponde el pago por tal situación.

Que, se solicita por ende dejar sin efecto la autorización de pago de viático, en razón a conforme al detalle más abajo:

Nº DE ORDEN	RESOLUCIÓN C.A N° 79	Planilla de cálculo de viatico N° 07				
		C.I	CARGO	DESTINO	FECHA	MONTO
10	Zunilda Marín	4.101.187	Médico Forense	San Estanislao	26/02/2025	236.779

En cumplimiento de lo establecido en el punto 10 del Anexo Resolución N° 1438/14 de la Exma. Corte Suprema de Justicia que textualmente dice: “**En caso que la comitiva, al término de la comisión respectiva, no presentare el correspondiente Formulario (F.V.N°: 002), el Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia/ Sección Tesorería de las Circunscripciones Judiciales comunicarán tal situación al Consejo de Superintendencia/ Consejo de Administración, a fin de que el mismo deje sin efecto el pago del viático otorgado.**” Que de conformidad a la ley N° 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de Justicia.-----

Abg. Silvana I. Otazú Carrión
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Dra. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Ott
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



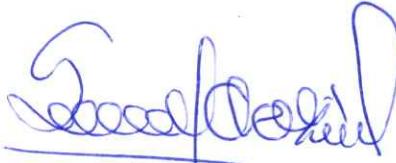
POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE
SAN PEDRO**

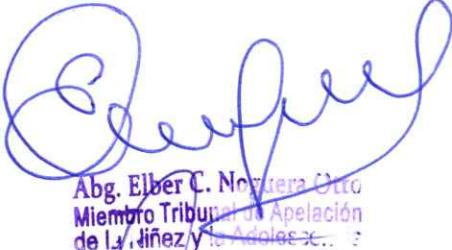
RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la autorización de pago N° 10 correspondiente a la planilla de cálculo N°07 autorizado por Resolución C.A N° 79; conforme al informe elevado por la sección de Control y Seguimiento.

Art. 2º: Notifíquese y archívese. -----



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero



Abg. Elber C. Novuera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de La Niñez y Los Adolescentes

Ante mí:



LIZBEL MERCADO
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR

FIRMA: 
L.P. María Jazmín Vázquez
ACLARACION: Asistente Administrativo
FECHA: 18.09.25 HORA: 11:36



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 154/2025

San Pedro, 16 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 33 de fecha 16 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 2170/setiembre 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia. y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

ART.2º: DIFERIR, el Memorándum N° 171/setiembre de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota JPG2-SPdY N° 01/2025 de fecha 12 setiembre de 2025, presentada por EL Juez Penal de Garantías del Tercer Turno e interino del Segundo Turno, Abog. David Mendoza y la Actuaría Judicial, Abog. Diana Domínguez. y **REMITIR** a la Sección de Recursos Humanos para dictamen correspondiente.-----

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota C.J.S.P.RR.HH. N° 349/2025, de fecha 12 de setiembre de 2025, presentada por la Jefa interina de Recursos Humanos, C.P. NANCY NOELIA BLANCO.-----

ART.5º: TOMAR conocimiento del Memorándum N° 72/2025, de fecha 12 de setiembre de 2025, presentada la Jefa interina de Recursos Humanos, C.P. NANCY NOELIA BLANCO.-----

ART.6º: Notifíquese, ofície y archívese.-----



Ante mí:

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elier C. Noguera
Miembro Tribuna
de la Niñez y la

RECIBIDO POR

FIRMA: EPG
ACLARACION: Etelvina Pavón G.
FECHA: 18/09/25 HORA: 11:34





RESOLUCIÓN C.A. N° 153/2025

San Pedro, 16 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 33 de fecha 16 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: DEJAR SIN EFECTO la autorización de pago N° 10 correspondiente a la planilla de cálculo N° 07 autorizado por Resolución C.A.N° 79; conforme al informe elevado por la sección de Control y Seguimiento.-----

ART.2º: DIFERIR la Nota Adm. N° 360/2025 de fecha 15 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.3º: AUTORIZAR la instalación de la Oficina de Archivo en la Dependencia de la Sala de Control del Personal.-----

ART.4º: AUTORIZAR, a la Administración a solicitar financiamiento de la Administración Central.-----

ART.5º.1: NO HACER LUGAR, a la autorización de reprogramación de saldo al objeto de gasto 251- Alquileres, para cubrir llamado de locación de inmueble para la sede del Juzgado de Primera Instancia de Gral. Aquino.-----

5º.2: SOLICITAR, a Administración presente un proyecto de reprogramación de dicho saldo a otros objetos de gastos que pueda cubrir necesidades actuales.-----

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota DDP N° 806 de fecha 10 de setiembre de 2025, presentada por la Lic. MARIA ROSA SZARAN BOREKA, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y Abog. y N.P. CARLOS GERARDO KUSTER, Director de la Dirección de Desarrollo del Personal.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota O.Q. y D.N° 0549, de fecha 05 de setiembre de 2025, presentada por el Coordinador de la Oficina de Quejas y Denuncias, del Consejo de Superintendencia, Abog. Jose Roberto Albarracin Chaparro.-----

LIZ MABEL MEREDITH
Cooperadora
Consejo de Administración

Abg. Silvana I. Olazábal Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Dr. Fernando Bentor Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elbel C. Noguera Chiriboga
Miembro Tribuna
de la Niñez y la Juventud



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 153/2025

San Pedro, 16 de setiembre de 2025

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota DDPNº 813/2025 de fecha 10 de setiembre de 2025, presentada por la Lic. MARIA ROSA SZARAN BOREKA, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y Abog. y N.P. CARLOS GERARDO KUSTER, Director de la Dirección de Desarrollo del Personal.

ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 10 de setiembre de 2025, presentada por la Juez de Paz de Yataity del Norte, Abog. NATALIA MIRANDA, **Objeto:** Comunicar que el día de la fecha 08 de setiembre del 2025, e **INFORMAR** al Director de Seguridad y Asuntos internos de la Corte Suprema de Justicia, Sr. FREIDE AMARILLA.

ART.5º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 11 de setiembre de 2025, presentada por el Juez de Paz de San Pedro de Ycuamandyyú, Abog. DIEGO GAUTO, y **REMITIR** a Administración para el dictamen correspondiente.

ART.6º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 15 de setiembre de 2025, presentada por los funcionarios PABLO DERLIS LEDESMA, NICOLAS OCAMPOS, NESTOR PEREZ, CARLOS CENTURION, ISMAEL GIMENEZ, CESAR CACERES, LEONARDA ESPINOLA, SILVIO CUENCA, CLAUDIA CHILAVERT Y ROSA YOLANDA CABALLERO, y **REMITIR** a Administración para el dictamen correspondiente.

ART.7º: Notifíquese, ofície se y archívese.

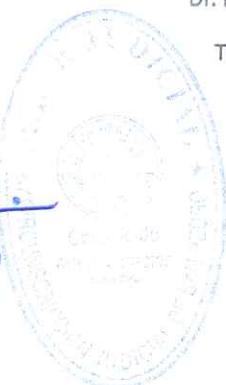
Ante mí:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera (0+)
Miembro Tribunal
de la Benítez y la ...

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

LIZ MAREE MERCADO
Administración



RECIBIDO POR

FIRMA: *J. Rodríguez*
P. María Jazmín Ozuna
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: 18/09/25 HORA: 11:30



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN C.A. N° 152

San Pedro, 09 de septiembre de 2.025

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 09 de septiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y-----

CONSIDERANDO

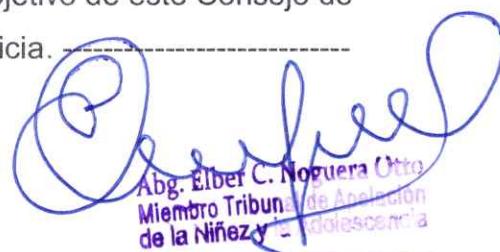
Que, por nota N° 354 de fecha 09 de septiembre del año en curso la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Garbini Garrigoza, solicita la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Licitación Pública Nacional para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID 474667, y la autorización para realizar la licitación. -----

Que, el Art. N° 45 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en su segundo párrafo expresa...“ La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria..-----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, constituye objetivo de este Consejo de Administración lograr una eficiente Administración de justicia. -----



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y Adolescencia

POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO. -----

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la Convocatoria: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" - ID 474667. -----

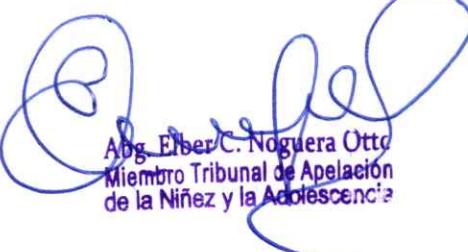
Art. 2º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----

Art. 3º: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias en la presente Convocatoria. -----

Art. 4º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese. -----


Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro

Tribunal de Apelaciones Multifuerro


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

Ante mí:

Lia Rocio Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO POR
FIRMA.....
E.P. María Jazmín Oviedo
ACLARACIÓN: Asistente Administrativo
FECHA: 10.09.25 HORA: 00:41



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

RESOLUCIÓN C.A. N° 151/2025

San Pedro, 09 de setiembre de 2.025.-

VISTO: la Resolución N° 11.762 de la Corte Suprema de Justicia de fecha 05 de febrero del 2.025 que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º, 13º, 14º, 17º y 18º y amplía el contenido y la vigencia para el ejercicio fiscal 2024 de la Resolución CSJ N° 7911/2020 que reglamenta el pago en concepto de viáticos a nivel Nacional e Internacional para Magistrados Funcionarios Jurisdiccionales y Administrativos, y Registrales, Ejercicio Fiscal 2025 y se establecen procedimientos de presentación y aprobación de documentación respetivas y el Acta N° 32 de fecha 09 de setiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y -----

CONSIDERANDO

Que, por nota Adm. N° 350 de fecha 08 de setiembre del año en curso la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA, pone a conocimiento y consideración la planilla N° 22 presentada por la sección de Presupuesto y Contabilidad y verificada por la sección Control y Seguimiento informando que corresponde los cálculos realizados.-----

Que, la Resolución de referencia, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone en su Art. 1º Aprobar la escala de viáticos a nivel nacional, a partir de cincuenta (50) kilómetros, para traslados de Ministros, Magistrados, Funcionarios Jurisdiccionales Administrativos y Personal Contratado, Funcionario Comisionado, y, Personal con funciones especiales en comisión de servicios en o para la Institución.----

Que, la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y su Decreto reglamentario N° 5.076/2021, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6511/2020" "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTOS DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", y demás disposiciones legales concordantes.-----

Que, la Acordada N° 685/2011 "REFERENTE A OTORGAMIENTO DE PASAJES Y VIATICOS A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL PAIS", por la cual se establece que las solicitudes de Pasajes y Viáticos de las Circunscripciones Judiciales Descentralizadas Administrativamente, serán tratadas y aprobadas por el Consejo de Administración de cada Circunscripción Judicial, y ejecutadas por el Departamento Administrativo de las mismas.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, sancionada por el Congreso Nacional, que establecen los montos a ser destinados al Sub Grupo 230 - Pasajes y Viáticos, correspondientes a los Programas y Subprogramas de la Institución para dicho Ejercicio Fiscal, y, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos, y Financiamientos, anexo a la misma disposición legal; -----



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multiflujo

Abg. Elber C. Novoa Etcheverría
Miembro Tribunal de Apelaciones Multiflujo

RECIBIDO - OFICINA
FIRMA: *[Signature]*

Que, la Resolución del Consejo de Superintendencia N° 1438/2014 que aprueba el Reglamento de Comisionamiento (con viático), para traslados a nivel nacional, y autoriza la utilización de los Formularios F.V. N° 002- Informe de Comisionamiento- Informe Final de la Misión, Anexos a la mencionada Resolución.-----

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN

PEDRO.

RESUELVE

Art.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los siguientes Magistrados y Funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, según Nota Adm. N° 350 de fecha 08 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, correspondientes a la planilla N° 22----

Planilla N° 22

Nº	Fecha de Pedido	Nombre del Solicitante	C.I. N°	Cargo	Destino de Comisión	Motivo de Comisión	Fecha de Comisión	Días de Comisión	Monto del Jornal	Jornales por Año	Total	%	Total A Pagar
1	04/03/2025	Zunilda Marin	4.101.187	Médico Forense	San Estanislao	Interina para el Juzgado	12/03/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
2	11/03/2025	Naida Diaz Candia	5.074.472	Asistente Social	Santa Rosa del Aguaray	Evaluación socioambiental	27/03/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
3	24/03/2025	Maria Marcelina Agüero	3.669.550	Tecnico Jurisdiccional	Santa Rosa del Aguaray	Constitución	27/03/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
4	28/03/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	Unión	Mudanza de local alquilado.	31/03/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
5	03/04/2025	David Enrique Mendoza	2.616.743	Juez Penal	Asunción	Secretaría Nacional Antidroga - SENAD.	10/04/2025	1	161.441	2	322.881	100 %	322.881
6	03/04/2025	Hector Benitez	3.526.212	Actuario Judicial	Asunción	Secretaría Nacional Antidroga - SENAD.	10/04/2025	1	129.152	2	258.305	100 %	258.305
7	08/04/2025	Pablo Derlis Ledesma	2.194.829	Chofer	San Estanislao	Traslado de Magistrados.	04/04/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
8	14/04/2025	Zunilda Marin	4.101.187	Medico Forense	Santa Rosa del Aguaray	Constitución	28/04/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
9	13/05/2025	Elizabeth Zaldívar	1.983.461	Jefe de Sección	San Estanislao	Verificación de trabajos de mantenimiento de Obras Civiles.	16/05/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
10	13/05/2025	Ismael Gimenez	3.957.877	Tecnico	San Estanislao	Verificación de trabajos de mantenimiento de Obras Civiles.	16/05/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
CP	20/05/2025	Silvio Cuenca	4.024.818	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Limpieza de terreno.	21/05/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254



Abg. Silvana I. Otazu Cambriano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelaciones Multifuerza



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro

12	20/05/2025	Silvio Cuenca	4.024.818	Tecnico Administrativo	San Estanislao	Limpieza de terreno.	22/05/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
13	04/06/2025	Naida Díaz Candia	5.074.472	Asistente Social	Guayaibi	Evaluación socioambiental.	12/06/2025	1	118.390	2	236.779	100 %	236.779
14	12/06/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	Guayaibi	Traslado de funcionaria.	12/06/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
15	17/06/2025	Ever Arnaldo Acosta	4.885.066	Chofer	General Aquino	Traslado de funcionaria.	17/06/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
16	19/06/2025	Claudia Margarita Miranda	2.372.905	Miembro de Tribunal	Itacurubi del Rosario, Villa del Rosario y General Aquino	Capacitación a los Facilitadores Judiciales.	25/06/2025	1	215.254	2	430.508	100 %	430.508
17	19/06/2025	Narciso Torrez	6.115.966	Enlace Operativo	Itacurubi del Rosario, Villa del Rosario y General Aquino	Capacitación a los Facilitadores Judiciales.	25/06/2025	1	107.627	2	215.254	100 %	215.254
TOTAL												4.111.351	

Art.2º: Notifíquese y archívese.

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano

Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. López Duré
Miembro Tribun. de la Juventud y la Familia

ANTE MÍ:

Lic. Raúl Ferreira
Consejo de Administración



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:

Lic. Wilfrido López Duré
Técnico Administrativo

FECHA: 12/07/25 HORA: 08:25

• • 18, 19, 20, 21, 22
• • • • 23, 24



RESOLUCIÓN C.A. N° 150/2025

San Pedro, 09 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 09 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 370/2025 de fecha 02 de setiembre de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota N° 371/2025 de fecha 02 de setiembre de 2025, presentada por la Lic. María Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección de Capital Humano de la Excma. Corte Suprema de Justicia y **COMUNICAR** al recurrente.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota DGCH N° 790/2025 de fecha 08 setiembre de 2025, presentada por la Lic. Maria Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y. Abg. y N.P. Carlos Gerardo Kuster, Director de la Dirección de Desarrollo del Personal y **REMITIR** para su cumplimiento a la Sección de Recursos Humanos.-----

ART.4º: DEJAR sin efecto el Art.14º de la Resolución C.A. N° 150/2018 de fecha 04 de setiembre de 2018 y **COMISIONAR** al funcionarios MATÍAS ALBERTO ACEVEDO SILVESTRE con C.I. N° 4.925.405 a cumplir funciones en Tribunal de Apelación en lo Penal, a cargo de la Magistrada Silvana Inés Otazu Cambiano y del Actuario Abg. Miguel Estigarribia, hasta nueva disposición.-----

ART.5º: DEJAR sin efecto el Art.4º de la Resolución C.A. N° 29/2017 de fecha 21 de marzo de 2017 y **COMISIONAR** a la funcionaria LOURDES MARÍA NUÑEZ ESCOBAR con C.I. N° 3.025.298, a cumplir funciones en el Juzgado Penal de Sentencia N° 2 de San

Abg. Silvana I. Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia





**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 150/2025

San Pedro, 09 de setiembre de 2025

Pedro, en la Secretaría N° 1 a cargo del Magistrado RODRIGO VALDEZ BERNI y de la Actuaria Judicial Abg. MONICA E. GAONA, hasta nueva disposición.-----

ART.6º: NO HACER lugar a la solicitud de comisionamiento del funcionario Narciso Torres y **MANTENER** vigente su designación en la oficina de Facilitadores Judiciales.-----

ART.7º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 09 de setiembre de 2025, presentada por David Centurión Vázquez C.I. 5116060 y **REMITIR** a la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.8º: NO HACER lugar al pedido de comisionamiento del funcionario PEDRO IRALA TORRES, por contar con déficit de funcionarios.-----

ART.9º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 09 de setiembre de 2025, presentada por GRISELDA GONZÁLEZ VERA con C.I. N° 4.938.295 y **REMITIR** a la Dirección de Capital Humano de la Corte Suprema de Justicia.-----

ART.10º: Notifíquese, ofície y archívese.-----

Ante mí:

Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerza

Abg. Elber C. Noe Guerra
Miembro Tribunal
de Apelaciones Multifuerza



RECIBIDO POR

FIRMA:.....C.P. Nancy Noelia Blanco Mena.....
ACLARACION:.....Dra. Interina RR.HH.....
FECHA: 10.09.25 HORA: 09:08.....



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 149/2025

San Pedro, 09 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 32 de fecha 09 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trattaron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: AUTORIZAR el pago de viático de los magistrados y funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, correspondiente a la planilla de cálculo de viático N° 22, según Nota Adm. N°350/2025 de fecha 08 de setiembre de 2025, presentadas por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza.-----

ART.2º: AUTORIZAR la entrega de un monitor al Juzgado de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de San Pedro, para uso en la sal de audiencia del mencionado juzgado.-

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 352/2025 de fecha 08 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza y **SOLICITAR** dictamen de la Sección de Informática sobre la disponibilidad de equipos reparados o recuperados.-----

ART.4º: APROBAR, el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para la Convocatoria: "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL"- ID 474667.-----

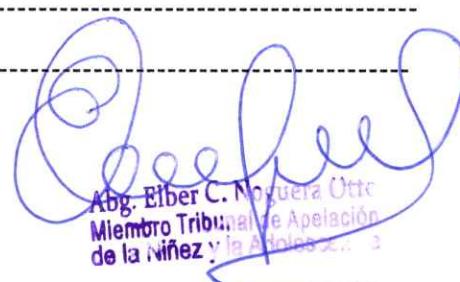
III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota de fecha 08 de setiembre de 2025, presentada por la Dra. LILIAN GIOVANNA LURASCHI, Coordinadora de la Coordinación General de Justicia Penitenciaria de la Corte Suprema de Justicia y **COMUNICAR** a los Jueces Penales de Garantía y Juez Penal de Ejecución.-----

ART.2º: Notifíquese, ofície y archívese.-----



Abg. Silvana I. Otazú Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuerro



RECIBIDO POR

FIRMA: *Mari*
C.P. María Jazmín Ozuna
ACLARACION: Asistente Administrativa
FECHA: 10.09.25 HORAS: 09:41



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN C.A. N° 148

San Pedro, 04 de septiembre de 2.025.

VISTO: El Acta N° 31 de fecha 04 de septiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, las solicitudes presentadas; y-----

CONSIDERANDO

Que, por DCSP-PJ N° 233 de fecha 28/08/2025 ha dispuesto cuanto sigue: a) Recomendar al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro, la incorporación de 1 (un) registro ID no planificado, al PAC 2025, en consideración de los fundamentos expuestos por el requirente; conforme el siguiente detalle:

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2025	OG	Modalidad
19	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL	3º Cuatrimestre	848.185.000	42.880.780	541	Licitación Pública Nacional

Que, por Nota N.º 339 de fecha 02 de septiembre del año en curso, la Administradora de esta Circunscripción Judicial, Lic. Ruth Deliana Garbini, solicita autorización para incluir la Convocatoria no Planificada que afecta el ejercicio fiscal 2.025.-----

Que, la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en el artículo 27 dispone la elaboración y presentación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC); y el artículo 28 DE LA PUBLICIDAD Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. -----

Que, el Decreto N.º 2264/2024 La Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----

Que, el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente a esta Circunscripción Judicial debe ser aprobado por la máxima Autoridad, siendo esta el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

Que, la Ley N° 7408/24 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.025”, Capítulo XI “de las Contrataciones Públicas del Estado” y su Decreto Reglamentario, establecen lineamientos para la elaboración y ejecución del Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal. -----

Que, de conformidad a la Ley N.º 2.461/2.004 “SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”, la Resolución N.º 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Novaira Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución N.º 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia. -----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones. -----

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la inclusión de la Convocatoria no Planificada de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el Ejercicio Fiscal 2.025:

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2025	OG	Modalidad
19	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL	3º Cuatrimestre	848.185.000	42.880.780	541	Licitación Pública Nacional

ART. 2º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los procedimientos de contrataciones correspondientes, conforme al Artículo 1º. -----

ART. 3º: AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2.025, las modificaciones en el registro de ID que se requiera en el PAC 2025 y la creación de convocatorias no planificadas originalmente en el PAC, en caso que sean necesarias, previo análisis y recomendación del Comité de Suministro Público de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en la Resolución S2 N° 526/2025 del Consejo de Superintendencia, ratificada por Resolución CSJ N° 11.796/2025. -----

ART. 4º: NOTIFICAR, y una vez cumplido, archivar. -----

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Ocaña
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

ANTE MÍ:



RECIBIDO POR
FIRMA..... D.P. María Jazmín Ocaña
ACUERDOS: Asistente Administrativo
FECHA: 04.09.25 HORA: 12:36



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 147/2025

San Pedro, 04 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 31 de fecha 04 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día.-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

II- ÁREA RECURSOS HUMANOS.

ART.1º: NO HACER LUGAR al pedido de comisionamiento de la funcionaria, NADIA ROMINA AMARILLA ENCISO, por déficit de funcionarios de la Institución.-----

ART.2º: TOMAR conocimiento de la Nota D.G.C.H. N° 130/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, presentada por la Lic. Maria Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

ART.3º: TOMAR conocimiento de la Nota D.G.C.H. N° 131/2025 de fecha 29 de agosto de 2025, presentada por la Lic. Maria Rosa Szarán Borecka, Directora General de la Dirección General de Capital Humano y **COMUNICAR** a la recurrente.-----

ART.4º: Notifíquese, ofície y archívese.-----

Ante mí:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración



Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber O. Noguerz Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Juventud

RECIBIDO POR
FIRMA: *Eduardo Gómez*
ACLARACIONES: *Etelvina Pavón G.*
FECHA: *12.09.25* HORA: *07:54*



卷之四

卷之三



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 146/2025

San Pedro, 04 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta N° 31 de fecha 04 de setiembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, y-----

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se trataron los temas propuestos, habiéndose deliberado y votado todos los puntos del orden del día-----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el-----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

I- ÁREA ADMINISTRATIVA.

ART.1º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 336/2025 de fecha 02 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza-----

ART.2º: AUTORIZAR la sustitución de los monitores de las siguientes dependencias administrativas:

SECCION	MONITOR	REEMPLAZO
Sección Contrataciones	13001-01-0002131	13001-01-0007502
Sección Control y Seguimiento	13001-01-0002151	13001-01-0007503
Sección Obras Civiles	13001-01-0007417	13001-01-0007504
Sección Presupuesto y Contabilidad	13001-01-0002436	13001-01-0007505
Sección Tesorería	13001-01-0006138	13001-01-0007506

ART.3º: APROBAR, la inclusión de la Convocatoria no Planificada de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el Ejercicio Fiscal 2025

PAC N°	Denominación	Fecha estimada de publicación	Monto total PAC	Monto 2025	OG	Modalidad
19	ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL	3º Cuatrimestre	848.185.000	42.880.780	541	Licitación Pública Nacional

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA
ACLARACION
FECHA:



ART.4º: TOMAR conocimiento de la Nota Adm. N° 341/2025 de fecha 02 de setiembre de 2025, presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza-----

D. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Juventud y la Adolescencia



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial de San Pedro



RESOLUCIÓN C.A. N° 146/2025

San Pedro, 04 de setiembre de 2025

III- TEMAS GENERALES.

ART.1º: DEJAR sin efecto el Art. 2º de la Resolución C.A. N° 119/2025 de fecha 29 de julio de 2025 y REINCORPORAR como Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia de San Pedro al Sub Oficial Mayor Alberto Cano Cubilla. **Notifíquese.** -----

En relación al informe de Presidencia se resuelve:

ART.1º: TOMAR conocimiento del informe presentado por el Vicepresidente Primero del Consejo de Administración Magistrado Fernando Benítez Franco y **SOLICITAR** a la Jueza Penal de Ejecución Mgda. Gloria González, informe sobre, la cantidad de expedientes ingresados en el año 2024.-----

ART.2º: Notifíquese, ofíciense y archívese.-----

Ante mí:

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Abg Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia



RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA: *Lic. Wilfrido López Duré*
ACLARACION: Técnico Administrativo
FECHA: 12/09/25 HORA 08:25